

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1.50
Provincias, trimestre. 5.
Extranjero id. 9.
Número suelto 5 céntos.
ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



Redacción y Administración

ARRABAL Sta. ANA, N.º 35
Teléfono 34

Anuncios y Reclamos
A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

DE AVISOS

Y NOTICIAS

FUNDADO EN 1859

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti-
doion y n la librería de Tost, (Arrabal bajo de Jesús).

EN BARCELONA:

Sres. Roldés y C.; Ramba del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano,
3.—Sres. Cebrián y C., Puertaferrisa, 18; y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

CHAMPAGNE MIRÓ Y TARRAGÓ

Pídase en las Botillerías, Colmados,
Confiterías, Hoteles y Restaurants.

J. SISQUELLAS VILA

CIRUJANO-DENTISTA.

Discípulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer é hija de
Barcelona y exoperador en casa del Dr. Renard de Madrid

Ofrece á sus numerosos amigos y al público en general sus servicios profesionales en su CLÍNICA DENTAL, GALERA, 9, REUS

Curación de muelas y empaste de las mismas.—Dentaduras artificiales de todos los sistemas conocidos.—Reforma las inservibles.—Extracciones sin dolor.—Se practican todas cuantas operaciones en la boca abarca la profesión, observando siempre la asepsia más rigurosa.—Consulta de 9 á 1 y de 3 á 6 Días festivos: de 9 á 1.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTISIMO

Depósito general:

CALLE DE ARAGÓN, 402
Barcelona



Depósito general:

CALLE DE ARAGON, 402
Barcelona

Por fin llegó á España la especialidad única en su género, del eminente Doctor
Mr. A. Charles Lambert de París. Dicha celebridad analizando una infinidad
de hierbas medicinales de la India, y después de un profundo estudio sobre las enfer-
medades venéreas y sífilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo
sin hacer uso del mercurio, sino que combate las enfermedades contraídas por el
uso de dicho sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente
vegetales, pues en su composición solo entran hierbas medicinales de la India. Estas fór-
mulas las presenta en las formas siguientes.

Las píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra,
flujo blanco de la mujer y gota militar.

La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras,
para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa des-
trucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en
su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la repro-
ducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos,
ó sea la purgación, hayan desaparecido.

Precio de las Píldoras, ptas: 4.50. La inyección, 3.80 y el Elixir 3.80. De venta en to-
das las buenas farmacias, en Reus en la del señor D. Antonio Serra. Se ruega para cual-
quier duda que se presente consúltese por escrito al inventor:

CALLE ARAGON. 402. BARCELONA

Tenería y lavaderos

para vender ó arrendar

Lo están unos situados en la calle de Sardá núm. 29, junto á la fuente de
la calle de San Pedro alto.

Para tratar, dirigirse á D. Marcos Gebellí, calle Santa Ana, núm. 40.—Reus.

GRAN FÁBRICA

MOSAICO ARTIFICIAL

La mejor y más económica de España

RAMÓN VILA

UNION, 43.—TARRAGONA.—UNION, 43

Unico Representante en Reus

VIUDA DE PEDRO VIRGILI

37, ARRABAL DE JESÚS, 37

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

Unico en esta ciudad, que poseyendo dicho Título, tiene su clínica á disposi-
ción todos los días, de 9 mañana á 5 tarde.

Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores.

Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

(Frente 1. Juheu).

Academia de Corte

Calle Mercería número 9, 2.º, 1.ª-REUS

La Profesora doña Antonia O. de Espinach participa á sus discípulas y
al público en general, haber reabierto sus clases de corte y confección.

Venta por retirarse

del negocio de la antigua y acreditada
casa de confección y venta de ropa blanca

PORTA HERMANAS

MAYOR, 14

CON O SIN EXISTENCIAS. ♦ PARA INFORMES EN LA MISMA CASA

PEDRO BANUS

MÉDICO-CIRUJANO
DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablaciones, reseccio-
nes, etc

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y con-
tentivos para las fracturas de la mandíbula

Plaza del Castillo, número 1, 1.º.—REUS

EL DOCTOR J. JORDAN

CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de ofrecer á sus numerosos clientes y al público en general el Ga-
binete Estomatológico que con arreglo á los adelantos de la Odontología
moderna ha establecido en BARCELONA PASEO DE GRACIA 4, 1.º (esquina Caspe) jun-
to á los teatros Tívoli y Novedades y participarle á la par que opera todos los
lunes en Reus en su antigua clínica dental.

PLAZA DE PRIM, 2, de 9 mañana á 5 tarde.

RELOJES

de bolsillo á 7 pías. y Despertadores
desde 4.50 ptas. Relojes pared. No-
vedad en cadenas. Composturas de
todas clases. R. PERPINA Mayor,
24, pral. Reus. Precio fijo. Ven-
tas exclusivamente al contado

CASA EN VENTA

Hay una en la calle de San Juan de esta
ciudad; magnífica situación.
Informarán señores Ignacio y Roque Sal-
vat; plaza de la Sangre núm. 23.

Dr. Cristóbal Costa

Especialista en enfermedades de GAR-
GANTA, NARIZ y OÍDOS Ex-alumno de
los Hospitales de París. Consulta de 2 á 5,
festivos de 11 á 12, Cortes (Gran-vía)
264, 1.º (junto al Paseo de Gracia) Barce-
lona.

LA HUELGA

Si fuésemos tan insensatos co-
mo la gente posiblera cuyo po-
der hemos destruido y cuya in-
fluencia no tardará en desvan-
cerse por completo, haríamos el
ciego, el sordo, el mudo y el pa-
ralítico; atentos tan sólo á nues-
tra dominación, abandonaríamos
esta tribuna menospreciando á la
opinión pública y nos colocarí-
amos en una actitud embozada y

nebulosa que nos permitiera la
indignidad de pregonar ideas mo-
nárquicas, gubernamentales y de
orden y de realizar actos misterio-
sos y sensatos en pugna con
nuestras palabras.

No trabajamos para dominar;
trabajamos para el triunfo de los
principios conservadores que son
hijos de nuestras arraigadas con-
vicciones, por medio de constan-
te propaganda á fin de conquis-
tar la confianza y el apoyo de la
opinión pública, así pues no se-
remos ni aparentaremos ser mudos,
paralíticos, sordos y ciegos; no
abandonaremos esta tribuna de
la prensa y desde ella cumplire-
mos con nuestro deber, sin arro-
gancias pero sin debilidades, de-
fendiéndonos y atacando con las
armas de igual clase que las em-
pleadas por nuestros adversarios
y si estas armas no fuesen dignas
de estar en el cinto de caballeros
como en caso necesario también
las sabemos emplear, no desde
esta noble tribuna, si no en la
calle y en el arroyo las emplea-
remos, levantada empero la vise-
ra, como hombres de honor y sin
miedo.

Nos habíamos propuesto dedi-
car el presente artículo á compa-
rar al «Enfermo» de hoy (miser-
rables! con el «Arlequín accidental»
y el «Esclavo» de ayer, para
dar evidente prueba de nues-
tra firme resolución de ir de fren-
te al adversario, recogiendo toda
provocación á pesar de nuestros
propositos de moderación, de pru-
dencia y de templanza, pero un
asunto de interés social está so-
bre el tapete, según se dice vul-
garmente y este asunto merece
preferencia. Además, no lleva-
mos ninguna prisa en entrar en
batalla; en primer lugar porque,
según dice el refrán, por mucho
madrugar no se llega mas tem-
prano y en segundo lugar porque
así tendrán tiempo nuestros ad-
versarios para meditar y la medi-
tación y el recogimiento siempre
reportan utilidad y convenien-
cia.

Hace ya una semana que esta
ciudad sufre las tristes conse-
cuencias de una huelga, pues la
vida comercial se halla comple-
tamente paralizada, innumera-
bles obreros viven alejados del
trabajo y la tranquilidad moral
se ha perdido en todos los espiri-
tus temiendo una grave y dolo-
rosa perturbación del orden pú-
blico.

Ante un estado como el pre-

sente, faltáramos á nuestro deber de directores de la opinión pública de escaso valer ciertamente pero de gran lealtad, si no nos dirigiéramos á obreros y á comerciantes ó industriales, aconsejándoles la terminación de tal estado en beneficio de los intereses de esta ciudad y solicitando de la opinión pública su eficaz concurso, suavizando aspereza y facilitando solución, al conflicto que á esta ciudad amenaza.

Los comerciantes y los industriales han de hacerse cargo de la realidad en que vive la sociedad actual. No es en Reus solo donde aparecen casi sin interrupción las huelgas, como instrumento de reforma social. En todo el mundo civilizado y muy especialmente en los centros industriales y comerciales, se vive con huelgas constantes. ¿Por qué? Porque la civilización ha llevado el «positivismo» á todos los espíritus y el positivismo lleva el germen de la revolución en todo lo que afecta al régimen social. Pónganse la mano en el corazón y reconcentren su entendimiento los comerciantes y los industriales y de fijo sentirán frío en la mano y percibirán dudas, cavilaciones y negaciones en sus espíritus, sintiéndose dominados y arrastrados por lo «positivo». ¿Cómo han de extrañar por lo tanto que también lo «positivo», enfrié el corazón y enturbie el entendimiento de los obreros?

Tengan en cuenta que no son lerdos los actuales directores de la revolución social y por consiguiente en toda huelga palpita una reclamación de justicia, y como las corrientes de un siglo ó de un periodo histórico no se cambian ni se pueden cambiar de momento, apártense de una vez de lo «positivo» y formen resueltamente en las filas del ejército conservador para que pueda realizar la grandiosa obra de engranar á la Sociedad dentro de salvadores límites y además siendo previsores, reformen espontáneamente lo que merezca ser reformado ó consientan en la reforma pedida con justicia, para hacer perder la verdadera fuerza de toda huelga.

A los obreros les hemos de advertir que han de ir muy prevenidos al ingresar en las asociaciones que se les presenta á sus ojos como medio de redención, de mejora y de ensalzamiento. En ellos fundan todas sus esperanzas los directores de la revolución social. Saben perfectamente que la inmensa mayoría de la clase obrera no les seguiría en sus criminales intentos de destrucción y de exterminio y la atraen y la conquistan poniéndole de relieve las injusticias de que á veces es víctima y las explotaciones que algunas veces también sufre; cuando la tienen atraída y conquistada, poco á poco van introduciendo en su espíritu el veneno que ha de helar sus corazones y en este caso se convierte en inconsciente instrumento del anarquismo.

El triunfo del anarquismo sería la ruina del Régimen social vigente, pero como sobre las ruinas de los incendios y sobre lagos de sangre no puede edificarse nada sólido y estable, los obreros no tardarían en verse, «socialmente», en peor estado del que hoy en día se encuentran y sentirían el oprobio del látigo de un improvisado Dictador.

Asociense en buena hora para reclamar y para conseguir lo que sea de justicia y les pueda ser concedido, pero sin imposiciones y sin resistencias que engendran odio y producen intranquilidad y miseria.

Oigan todos con benevolencia nuestra voz leal. Somos antirevolucionarios confesos y convictos y no somos comerciantes ni indus-

triales; nuestras palabras no pueden interpretarse como halagadoras para la clase obrera ni como interesadas en favor del capital. Son expresión sincera de un acendrado patriotismo y en aras de él, pedimos á comerciantes, á obreros y á industriales, moderación, prudencia, templanza y transigencia, como base firmísima del orden público sin el cual no es posible el progreso y el bienestar de los pueblos y si bien el orden se impone por la fuerza, por imperioso deber que pesa sobre la autoridad, solo reina de verdad, cuando además de reinar la paz en las calles, reina la tranquilidad en los espíritus.

PEDRO NOLASCO GAY.

La vacunación obligatoria

Atribuciones de los gobernadores y alcaldes.—Vigilancia.— Sanción penal.—Obligaciones de los médicos.

El decreto que el Sr. Maura ha puesto á la firma de S. M. consta de 32 artículos. En la imposibilidad de reproducirlo íntegro, por su mucha extensión, haremos un extracto, apesar de haberlo dado á conocer en parte á nuestros abanados. Los gobernadores y los alcaldes velarán por el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á la vacunación y su estadística; á declaración de casos y defunciones por viruela, y su estadística; á sepelios, aislamiento y desinfección de ropas y locales.

Para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan impondrán las multas que autorizan las leyes provincial y municipal, respectivamente, y cuando proceda pasarán el tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Los gobernadores exigirán directamente el cumplimiento y responsabilidad de dichas disposiciones.

Los alcaldes ejercerán igual vigilancia sobre los médicos municipales y los libres, cabezas de familia, superiores de Comunidades, directores, empresarios, etc., y demás personas que ejercieren estas disposiciones.

Los subdelegados de Medicina velarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los médicos, recogerán y enviarán á éstos los datos estadísticos de vacunación y de viruela, así como los partes de las faltas y negligencias de que tengan noticia.

En épocas normales cuidarán los alcaldes de que durante dos meses en el año disponga el Municipio de suficiente vacuna, recordando á los facultativos municipales la obligación de practicar la vacunación y revacunación de las familias pobres, y á los cabezas de familia las prescripciones sobre la materia.

Será absolutamente obligatoria la vacunación ó revacunación, con arreglo al art. 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia ó recrudescimiento de la enfermedad, á saber: desde que en el distrito municipal haya pluralidad de enfermos variolosos, ó las defunciones por viruelas pasen del 1 por 100 de fallecidos. Los contraventores serán castigados con la aplicación del art. 596, casos 9 y 13, del Código penal.

El Instituto de Vacunación del Estado suministrará la linfa pedida á la Dirección de Sanidad, y cuando los pedidos de los pueblos fuesen excesivos, la Dirección pondrá los medios de atenderlos, procurando la instalación de Institutos accidentales. Las Diputaciones provinciales cuidarán desde luego de organizar estos Institutos para las necesidades de su demarcación.

Los Ayuntamientos cumplirán sin demora las disposiciones referentes á estadística de vacunación, incurriendo en las multas y demás sanciones penales que merecieran por su inacción ó falta de puntualidad.

Para hacer efectiva la vacunación de los niños menores de dos años y la revacunación de los jóvenes de diez á veinte, los alcaldes, en vista de los padrones de población, requerirán á los padres, tutores ó encargados individualmente, para que exhiban, dentro de plazo breve, la certificación gratuita de hallarse vacunados y del Instituto ó médico por que lo han sido.

A cada infractor impondrán multa proporcionada y elevarán al gobierno de la provincia el extracto del padrón con el comprobante de haberse cumplido estos preceptos.

El artículo añade reglas para las certificaciones gratuitas á que se refiere.

Las autoridades cuidarán de que todo se cumpla puntualmente en las dependencias del Estado, Provincia ó Municipio.

Todo médico en ejercicio está obligado á practicar la vacunación ó revacunación de todos aquellos con quienes tenga con tratados sus servicios.

Los gobernadores dispondrán, siempre que lo juzguen oportuno, que los subdelegados de Medicina inspeccionen los centros de enseñanza para comprobar el cumplimiento de estas disposiciones, dando cuenta del resultado para los correctivos y providencias que procedieran.

No se admitirán en Escuela ó colegio público ó particular, ó establecimiento alguno del Estado, la Provincia ó el Municipio, excepto los hospitales, á los que no presenten la respectiva certificación. Los directores que infrinjan este artículo incurrirán en multas de 50 á 500 pesetas.

Los cabezas de familia, dueños de fondas, hospederías, directores de colegios ó talleres, superiores de Comunidades, y, en general, los jefes ó empresarios de cualquier colectividad ó agrupación de vivienda ó trabajo, están obligados á dar cuenta á la autoridad de los casos de viruela que se presenten.

Completa este artículo lo conveniente á su respectiva sanción penal.

Los médicos deberán dar cuenta á las autoridades de los casos de viruela, benigna ó grave, que asistan ó de que tengan conocimiento. La omisión de este aviso será castigada necesariamente con multa, que no puede ser perdonada, y se pasará siempre el tanto de culpa á los Tribunales.

Los médicos libres deberán dar cuenta inmediata de cada caso de viruela que lleguen á conocer, por intervenir en su asistencia, aunque sólo sea en consulta, castigándose la inobservancia de esta disposición lo mismo que se ha dicho en el párrafo anterior.

El artículo siguiente da las reglas á que ha de ajustarse este parte de los médicos y las medidas á que estos se hallan obligados.

El art. 18 dispone que los médicos de la Beneficencia domiciliaria participen á la autoridad municipal los medios y recursos necesarios para cumplimiento de ello.

El artículo 19 señala las obligaciones de los alcaldes al tener conocimiento de cada caso de viruela.

El 20 prescribe lo necesario respecto del traslado de variolosos, cuando en su domicilio no puedan cumplirse puntualmente estas disposiciones.

El 21 impone á los alcaldes de población de más de mil almas la obligación de instalar centros accidentales de vacunación, cuando así lo requiera la salud pública.

El 22 dice que las autoridades que comprobaren la existencia de un caso de viruela respecto del cual no se hubieran cumplido las prescripciones de este decreto, dispondrán que á la puerta del domicilio y la finca donde el enfermo estuviese se ponga un cartel que diga: «Hay casos de viruela», no retirándose este cartel hasta después de practicadas las operaciones de vacunación, debidamente garantizadas.

En el resto de artículos se fijan los deberes de los subdelegados de Medicina ó Inspectores de Sanidad.

PRONOSTICOS DEL TIEMPO

Segunda quincena de Enero

Las depresiones del Atlántico se irán acercando á nuestra Península en esta quincena, que por lo mismo resultará bastante movida y accidentada.

Esta aproximación será mayor del 20 al 22 el 24 y 25 y del 29 al 31, en cuyos días actuarán las depresiones más directamente sobre nosotros produciendo las perturbaciones atmosféricas más notables de este periodo quincenal.

Poco diremos de los cuatro primeros días, que aunque no completamente tran-

quilos, porque alcanzarán á nuestras regiones del Cantábrico y NE. los efectos de las depresiones del NO. de Europa, serán sin embargo de buen tiempo en la mayor parte de España.

Desde el lunes 19 empezará á dejarse sentir en el NO. y N. de la Península la acción simultánea de una invasión oceánica que avanzará en dirección al golfo de Gascuña y de una borrasca que llegará en este día á Escocia.

Martes 20.—La invasión del Atlántico abordará al golfo de Gascuña y la borrasca de Escocia descenderá al mar del N. En la Península se producirán algunas lluvias y nieves, en especial desde el Cantábrico al Centro con vientos de entre S. y NO.

Miércoles 21.—La depresión de Gascuña pasará al Mediterráneo superior, á donde acudirán también otras fuerzas de la borrasca del mar del Norte. Lluvias y nieves en nuestras regiones N. y NE., desde donde se extenderán á las centrales. Baja importante de temperatura.

Jueves 22.—La depresión del Mediterráneo superior se encaminará hacia Argelia y Túnez, seguirá el régimen lluvioso y nivoso, particularmente en las regiones próximas á dicho mar Mediterráneo. Continuará la temperatura considerablemente baja en este día y el siguiente.

Del 24 al 25 otro censo de bajas presiones que se presentará al O. de Galicia ocasionará algunas lluvias, principalmente desde el NO. al centro, con vientos de entre SO. y NO.

Una borrasca del Atlántico, que de las Azores se encaminará á Irlanda entre el 26 y 27, extenderá su acción por el O. de nuestra Península, donde continuarán las lluvias, que se propagarán algún tanto hasta el interior.

Jueves 29.—Una importante borrasca llegará al archipiélago inglés y otra de cierta intensidad tendrá su centro entre las Azores y Galicia. El mal tiempo de lluvias con algunas nieves se extenderá por gran parte de la Península.

Viernes 3.—El centro borrascoso procedente de las Azores estará en la bahía de Vizcaya y un secundario aparecerá en el golfo de León. Nieves y lluvias generales con vientos fuertes y frios de entre el O. y Norte.

Sábado 5.—El núcleo borrascoso de Vizcaya se dirigirá al golfo de León y un secundario pasará por el S. de la Península. Seguirá el mal tiempo de nieves y lluvias como el día anterior.

SFELJOON.

14 Enero 1903.

Sección Oficial

Alcaldía Constitucional de Reus

Por R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha 8 del actual se ha dispuesto:

1.º Que puede autorizarse la traslación al osario de los cadáveres que hayan cumplido los 5 años de inhumación, cuyo acto será presenciado por el Subdelegado de Medicina sin que por este servicio devengue derechos.

2.º Que los derechos asignados á los Subdelegados por la R. O. de 24 de Marzo último, se entiendan cuando la inhumación sea á petición de parte interesada y sea á otro cementerio.

Lo que se hace público por acuerdo de este Ayuntamiento á fin de que llegue á conocimiento general del vecindario.

Reus 17 de Enero de 1903.—El Alcalde, Francisco de P. Muñoz.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 17

La Capitanía general de Cataluña hace público á los efectos legales la petición hecha por el 2.º Teniente de infantería D. Francisco Mostaza Lamas que solicita la cruz de San Fernando por méritos contraídos en Filipinas.

El Juzgado de Reus participa la inculcación de expediente posesorio deducida por D. Sebastián Masó y D. Matias Ferrando sobre inscripción de los terrenos donde estuvo edificado el Teatro Principal.

El de Tarragona anuncia la venta de bienes de D.ª Dolores Llanés y Quer.

GACETA DE MADRID

Extracto de la del día 17, llegada ayer tarde.

Gracia y Justicia.—Real orden

declarando que los registradores de la propiedad que ejerzan el cargo de liquidadores del impuesto de derechos reales no pueden excusarse de la obligación de representar al Estado por delegación de los abogados del mismo.

—Otra resolución de un expediente instruido para el cumplimiento del real decreto de 13 de Enero de 1902 sobre el notariado.

—Otra disponiendo que para las vacantes de secretarías de Audiencias provinciales sean nombrados los excedentes de Ultramar que lo soliciten.

Guerra.—Reales decretos de personal.

—Real orden disponiendo se devuelvan á doña Ignacia Camús las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo á su hijo Tomás Castillo.

Hacienda.—Real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual ha sido el de 34,10 por 100.

Gobernación.—Real orden aclaratoria de la de 6 de Noviembre último referente á las obligaciones que á los patronos atribuye la Ley de accidentes del trabajo.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—El dulce nombre de Jesús.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Canuto y Mario.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 17 DE ENERO DE 1902.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas		Evap.	Vientos.
		TIPO	MÁXIMA		
9	758	9			NE.
15	758	11	SOL. 00	7	N.
			SOMB. 11		
Horas	Cielo	Nubes	Clase	húm.	Lluv. 24 h
9	NUBLADO	N Y C	10	79	
15	NUBLADO	N Y C	10	89	

Lluvioso presentóse ayer el día, mostróse la temperatura con alguna mayor benignidad que en días anteriores.

A última hora la lluvia fué abundantísima.

* Nuestro colega «Las Circunstancias», asegura ayer que si regentara la Alcaldía, su amigo D. Emilio Briansó hubiera conseguido el feliz término de la huelga actual, como consiguió terminaran las anteriores.

El público tomó ayer tal afirmación como una fantochada y nosotros abundamos en la misma opinión.

* Poco ha variado la situación de las cosas, respecto á la huelga actual de carreteros y peones.

El movimiento de la ciudad fué igual que en anteriores días, notándose empero alguna mayor actividad en el tránsito rodado.

Por la tarde hubo reunión de patronos en el local de la Cámara de Comercio, dándose en ella cuenta del resultado de la entrevista que se celebró por la mañana con el Sr. Gobernador civil de la provincia, cuya autoridad se mostró dispuesta á sostener á todo trance el derecho de cada una de las dos partes interesadas en la contienda actual.

En la reunión celebrada se acordó que por medio de público pregón se hiciera presente el acuerdo tomado en reunión anterior, de admitir en los respectivos comercios y almacenes, á los mozos y peones que se presenten, hasta el mediodía del lunes, en la inteligencia de que, en otro caso, se admitirán en aquellos á las personas que acudan en busca de trabajo.

Tal acuerdo se hizo público en la forma indicada, en la noche de ayer.

También anoche se daba como cosa segura que por parte de los obreros se repartiría hoy públicamente una hoja, aconsejando á aquellos persistan en la misma actitud.

* Se ha mandado expedir carta de sucesión en el título de Marqués de Tamarit, á favor de D. José de Suelves y de Montagut, Diputado á Cortes por esta Circunscripción.

* En la amortización de pólizas ve-

DOLOR DE MUELAS

CACHETS antineurálgicos Mercadé

FARMACIA DEL AUTOR. PLAZA ESCUDELLAS, 1.-VALLS.

De venta en Reus en la farmacia de D. Antonio Serra y principales. Precio de la caja, 2 pesetas.

Se cura rápidamente tanto si es nervioso como producido por las caries dentarias tomando los

ificada ayer en la sastrería el «Non plus ultra»...

Ha sido nombrada maestra de la Granada (Villafranca)...

Ayer mañana fueron detenidos y conducidos al cuartelillo de la Casa Capitular...

Esta mañana, a las 11, a expensas de una familia devota...

Estamos completamente autorizados para desmentir el falso rumor...

Son muy repetidas las quejas que venimos recibiendo respecto al estado...

Es de esperar que se procederá cuanto antes a la desaparición de aquel foco pestilente.

En el teatro de la sociedad recreativa «El Alba» tendrá lugar esta noche la representación de la comedia...

La velada terminará con el acostumbrado baile.

Las circunstancias por que atraviesa esta ciudad, deslucieron muchísimo el acto de la bendición de caballerías...

Una comisión de jefes movilizados del ejército de Ultramar ha visitado al general Linares...

D. Domingo Borja ha renunciado el nombramiento de maestro sustituto de Bellmunt.

Según escriben de Gerona se han registrado algunos casos de fiebre tifoidea...

El día 13, entre una y dos de la madrugada, seis hombres enmascarados asaltaron la casa del Cura párraco...

Los ladrones manietaron al Sacerdote, a la criada y a un hermano de aquél...

Para demostrar su audacia los bandoleros, antes de marcharse, se comieron tranquilamente un perril de tocino...

Al poco rato, el Cura logró desahucarse de las ligaduras con que le habían dejado sujeto los ladrones...

Alarmados los vecinos, se levantaron, y al enterarse de lo ocurrido, salieron en persecución de los bandoleros...

Hasta la fecha no han sido habidos los autores del robo.

En concepto de consumos se recaudaron ayer 654'95 pesetas.

El Procurador Antonio Rabasó Creus, ha trasladado su despacho y habitación a la Arrabal de San Pedro...

Lo mejor para hacer brotar el cabello y evitar su caída El Vegetal...

diendose el primer año (el 70) 560 frascos; hoy véndese solamente en España...

Querer es poder

Y el quiera se pueda curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo y sifilítico.

Para detalles léase «Milagrosos curas»...

EN LA ALIANZA

Se han recibido y están ya a la venta los riquísimos utensilios de cocina en «Aluminio puro»...

Precio fijo. - Entrada libre. - Precio fijo

LA ALIANZA

PLAZA CONSTITUCIÓN

esquina calle Monterols n.º 1.-Reus

(1) La Batería de Cocina de «Aluminio puro»...

No requiere estafadura ni reparación alguna...

Siempre blancos, teniendo cuidado al limpiarlos.

Personas peritas lo han reconocido como el metal más apropiado para el servicio por razones de la higiene.

A cada comprador se le acompaña una nota especificando el modo de lavarlos.

Gran Bazar de Sastrería



«EL NON PLUS ULTRA»

PORTAL DE JESÚS, NÚM. 1

Este acreditado establecimiento acaba de recibir un gran surtido de géneros para la confección de trajes...

Esta sastrería es la que vende más barato tanto en trajes hechos como a medida...

Gran baratura en trajes especiales para niños, lo que participo al público y a mi numerosa clientela.

No comprar sin antes visitar el bazar el Non plus ultra de ESTEBAN BAIGES, Portal de Jesús núm. 1.

EL PRIMER AMOR

Junto a la mansa fuente crece entre flores un rosal pomposo; y en su ramaje se mostró sonriente...

Las sonrosadas tintas que ante las verdes hojas ostentaba reflejó el agua, que argentinas cintas por el menudo césped dilataba...

se fué volando hácia el capullo tierno que deseaba convertirse en rosa, y de su pecho con afán interno la dió de amores juramento eterno.

La flor ilusionada escuchando de amores, complaciente, la dulce voz, sintiéndose enamorada...

Entonces el alado insectillo gentil y travieso de aquella flor hermosa al verse amado...

Y al separar los labios del sitio do estuvieron atrevidos pudo observar que, para darle agravios si era inconstante, tonos encendidos estaban por el pétalo esparcidos.

Pasó la primavera y de la flor quedó en las hojas finas impresa siempre la señal primera...

Y aunque el sol ardoroso la dejara sin vida, ella conserva aquel recuerdo dulce y cariñoso...

Mira, mujer, tu corazón y observa si una imagen guardada en él reserva; Cual de la rosa gaja impresa allí en los años juveniles...

que el tiempo ansioso despintar ensaya sin que puedan borrar nuevos abriles los dulces rasgos del amor sutiles:

Pasó la primavera y fué tras ella el ardoroso estío, lleva otoño fugaz planta ligera; y aun que pase también invierno frío no borrará el primer amor ¡bien mío!

RICARDO CLAUSELLS.

Enero 1903.

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS MONTEROLS, 27

Table with exchange rates for various locations: Interior, Colonial, Orenses, Nortes, Alicante, Banco Colonial, Banco Vitalicio, Oblig. 500 Almansa, Oblig. 3000 Francia, Oblig. 3000 Orense.

MADRID

Table with exchange rates for Madrid: Interior, Paris, Londres.

GIROS

Table with exchange rates for Giro: Exterior, Rio Tinto, Nortes, Alicante, Portugués.

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena valores del Estado y locales de Barcelona; se compran monedas de oro

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona a las 16 de ayer:

Table with exchange rates for Barcelona: Interior 4 S, Amortizable 5 S, Coloniales, Mercantil, Nortes, Alicante, Orenses, Oblig. Francia 2 1/4 S, Oblig. Almansa 5 S, Oblig. adh.

BARCELONA

Table with exchange rates for Barcelona: Francos, Libras.

MADRID

Table with exchange rates for Madrid: Interior, Francos.

PARIS

Table with exchange rates for Paris: Exterior, Nortes, Alicante.

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extrajeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

EN RIUDECAÑAS

Está en venta una casa, cuyo local de los bajos contiene un horno de pan cocer en perfecto estado. Se cederá bajo inmejorables condiciones. Informes en esta: La razón social Marti, Borrás y C.º

Máquina rectilínea

para hacer medias y calcetines, se vende. Informarán en la Plaza del Baluarte (garrofas) núm. 7, 1.º

Empresa Hidrofórica en Reus

En atención a que existen varias Acciones que se ignoran en absoluto a quien pertenecen y cuyos dueños no se han presentado desde hace años a cobrar lo que por reparto de beneficios anualmente a dichas Acciones ha correspondido...

El pago de las cantidades que en dicho concepto debieran percibirse, lo efectuará todos los martes y sábados laborables de 11 a 12 de la mañana el Sr. Tesorero D. Pablo Abelló y Boada en su domicilio de la calle Pi y Margall (antes I.º Rosario) número 4.

Lo que para conocimiento y gobierno de los Sres. Accionistas se publica en Reus a 15 Diciembre de 1902.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo está un espacioso almacén y huerto con su correspondiente pozo y balsa en la calle Nueva de San Francisco, número 60. Informarán en la misma casa.

Lo está uno situado en la calle de San Juan, esquina a la calle Santa Teresa. Para informes, al dueño del propio café.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo está un espacioso almacén y huerto con su correspondiente pozo y balsa en la calle Nueva de San Francisco, número 60. Informarán en la misma casa.

Lo está uno situado en la calle de San Juan, esquina a la calle Santa Teresa. Para informes, al dueño del propio café.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Francisco Benavent.

Lo que para conocimiento y gobierno de los interesados y efectos consiguientes se publica en Reus, a 5 de Enero de 1903.—P. A. de la J. D.—El

MILAGROSOS CONFITES ANTIVENEREOS



Inventor de los renombrados medicamentos COSTANZI

Roob Antisifilitico Inyeccion Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades medicas, despues de una larga experiencia se han convencido y certificado que para curar radicalmente los extremos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga (calculos), retenciones de orina, escorzos uretrales, purgacion reciente o cronica, goma miliar y demas infecciones genito-urinarias, no hay medicamento mas milagroso que los CONFITES o Inyeccion Costanzi. Tambien certifican que para curar cualquier enfermedad sifilitica, en vista del que el Iodo y el Mercurio son daninos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la Sifilia, sino que estriba los males efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy faciles de curar. El inventor Angelo Costanzi, calle Diputacion, 435, Barcelona, seguro del buen exito de estos especificos, mediante el trato especial con el, admite a los incredulos el pago una vez curados. Confites antivenericos para quienes no quieren usar inyecciones, 5 pesetas. Roob antisifilitico, pesetas 4. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputacion 435, Barcelona. En Reus, en las farmacias de Antonio Serra, Arrabal de Santa Ana 80, en la de Carpa y en la drogueria de Francisco Freixa, Plaza de Prim 1.

No sufrirán más de los sabañones (panallons) ni de las grietas (crifellas) los que usen la Pasta Rusa

CURA-CUTIS

Mejor y más económico que todos las vaselinas y glicerinas existentes De venta: Droguerías, Perfumerías, Comestibles Representante: Francisco Freixa PLAZA PRIM, NUM. 1, REUS

EL REY DE LA LUZ

GAS ACETILENO

SISTEMA J. SANS (CON REAL PRIVILEGIO) ó a su unico representante en Reus ANTONIO MARTI Y SOLANAS.---Arrabal Santa Ana, 15 La casa se encarga de hacer las instalaciones completas para la colocacion del gas acetileno y del gas ordinario. Se construyen toda clase de aparatos para agua y gas, a precios módicos. Para los pedidos del aparato productor del Gas Acetileno, dirigirse a su INVENTOR VALENCIA 380 (esquina Lauria) Barcelona.

AL ESCUDO DE REUS

Gran Establecimiento de Sastrería MONTEROLS, 4 Y 6, REUS TEMPORADA DE INVIERNO

Extraordinario surtido en capas, sin competencia, desde el precio de 3 hasta 20 duros. Impermeables hechos a medida. Grande y variado surtido en mantas de viaje. Altas novedades en géneros del pais y extranjero a precios reducidos.

PRECIO FIJO MONTEROLS, 4 Y 6.---REUS

A LOS QUINTOS

EMPRESA GENERAL EN ESPAÑA ANTES LA ESPERANZA Asociación y suscripción antes del sorteo Por 750 pesetas

Depositedas en casa de Banca y 50 más para tramitación Se redime a metálico ó se entregan 1.500 Pesetas si toca el servicio de activo por los medios que establece la ley. PIDANSE CONDICIONES. OFICINA CENTRAL: Madrid, Cava alta, 3, 2.º derecha El Representante en esta provincia: Francisco Sánchez Gomez Arrabal bajo Jesús, núm. 16.---REUS

CLINICA DE MASAJE

P. DURAN.---MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º Esquina a la de la Cárcel.---REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.---Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumbet), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.---Nerviosas.---Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etcétera.---Generales.---Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 a 5.

VEGETAL AZGAR

Unico producto que hace brotar el cabello y evita su caida. De venta en Reus: Farmacia Serra y drogueria de D. Tomás Piñol (Casa Coder). Unico representante en esta ciudad: D. Francisco Balsells, Plaza Constitución 16, (Feluquería).

Servicio de ferrocarriles

LINEA DE LOS DIRECTOS

De Reus a Barcelona

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

De Barcelona a Reus

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

De Reus a Zaragoza

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

De Zaragoza a Reus

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

LINEA DEL NORTE

De Reus a Lérida

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

De Lérida a Reus

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

De Reus a Tarragona

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

De Tarragona a Reus

Table with 3 columns: Salida, Correo, Expreso, Mixto, Merc., Coitreo, Mixto. Times listed for various routes.

FERROCARRIL ECONOMICO

REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que rige desde el día 29 de Septiembre de 1902

Table with 2 columns: Salidas de Reus, Salidas de Salou. Times listed for various routes.

JARABE Y PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura Resfriados, Tos, Gripes, Bronquitis, Dolores de Carga, Ronqueras, Influenza.

PARIS: 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias

FABRICA

movida por fuerza eléctrica de tapones de madera y cajas para muertras de vinos, aceites, licores, esencias, grasas, cereales, minerales, joyería, etc., de

Ignacio Durán

Calle Sta. Teresa, núm. 14.---Reus.

REGENERADOR DE LA SANGRE

HIERRO DE LERAS

Este ferruginoso es el unico que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia; el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

La calvicie ha sido por fin vencida!

DR. V. STAKANOWITZ

LOCION CAPILAR ANTISEPTICA



Esta Loción recomendada por todas las eminencias Medicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

La tina Pelada tan vulgar en estos dias, que se manifiesta en placas, simétricas en la cabeza u otras partes del cuerpo; como también la Favosa que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros sem-jantes a los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

DEPÓSITO GENERAL: EL CAPRICHIO. MONTEROLS, 25, REUS

Precio del frasco: 7'50 pesetas.

College Officiel de France A REUS

Para señoritos desde siete años

Dirigido por el profesor de Paris, Mr. Ch. Gougard

Calle Montserrat, núm. 8, principal

Además de las varias materias de enseñanza, y del Curso mercantil, ó sea: Teneduría de libros.---Cálculo mercantil y reforma de letra, el idioma francés es el corriente de la casa.

Horas de clases: De 9 a 12 y media mañana y de 2 a 6 tarde. Cursos particulares entre las horas de clases, a precios convencionales

El Colegio queda abierto todo el año.

Sociedad general de transportes marítimos a vapor

DE MARSELLA

Servicios del mes de Enero de 1903

Linea directa para el Rio de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de Enero directamente para Montevideo, y Buenos Ayres el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

Consiguatarios en Barcelona, Ripol y Comp., Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.---Barcelona.

ÉXITO COLOSAL

Emulsión Española del Dr. Trigo

Premiada en las Exposiciones de Paris y Niza

Con el uso de la Emulsión del Dr. Trigo, de aceite puro de hígados de bacalao, se obtienen absolutamente los mismos resultados que empleando a mas acreditada de las extranjeras y se gasta mucho menos dinero. El mejor remedio para combatir la esorofu-la y el raquitismo. Esta Emulsión se vende en toda España.

EMULSIÓN FORCADA

UNICA PREMIADA en el Concurso del Colegio de Farmacéuticos de Barcelona. Infinitamente más activa y reconstituyente que el mejor aceite de hígado de bacalao por ser la única Emulsión de este aceite obtenida por medio de un agente reconocido hoy como el alimento más poderoso, que con su gran virtud nutritiva aumenta prodigiosamente la eficacia y efectos del aceite, y lo modifica de modo que se toma con agrado y se asimila directamente y en totalidad sin ningún trabajo digestivo. Cura y fortifica con maravillosa rapidez a niños débiles ó desnutridos, tardos en andar, desganaos, linfáticos, raquiticos, escrofulosos, demacrados ó anémicos, a los debilitados, etc., etc.